

Bogotá D.C.

Señor (a):

RITA GONZALEZ ROJAS

Liquidador / Representante Legal (O quien haga sus veces)

Nit. 900,111.063-5

CLL 45C No. 23 - 65

Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE EGGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

7-2017-57327

ASUATO: 3-2016-05455

DESTINO: RITA GONZALEZ ROJAS

TIRO. Memorando interno ORIGEN. SONT - Subdirección de Investigaciones Tipo de acto administrativo: Auto Nov 2872 del 22 de Noviembre de 2016

Expediente No. 3-2016-05456-13 (Caja 4)

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 Nº 52 - 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

- 1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
- 2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
- 3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Auto No. 2872 del 22 de Noviembre de 2016, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico Procedimiento notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación. yeparcoyepesypardo@hotmail.com

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

iana PinzonV DIAÑA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Yuly Calderón Goyeneche - Contratista SIVCV Reviso: Lina Carrillo Orduz - Contratista SIVCV







